



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXII-247

MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA PROPUESTA DE TERNA DE CANDIDATOS PARA EL CARGO DE CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Los CC. ANGÉLICA GÓMEZ CASTILLO, ÁNGEL ALFREDO JIMÉNEZ RAMÍREZ y BENITO HERNÁNDEZ AYALA, reúnen los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los candidatos referidos en el artículo que antecede reúnen características de idoneidad para desempeñarse en el cargo para el que se proponen.

ARTÍCULO TERCERO. Se somete la terna de candidatos a consideración del Pleno de este Congreso del Estado, para los efectos consignados en los artículos 144 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas; 133, párrafo 1 y 134, párrafo 8 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, así como las Bases IV numerales 4 y 5 de la Convocatoria.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 25 de junio del año 2014.
DIPUTADO PRESIDENTE**


MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO

DIPUTADA SECRETARIA


IRMA LETICIA TORRES SILVA

DIPUTADA SECRETARIA


PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ

**HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA PROPUESTA DE
TERNA DE CANDIDATOS PARA EL CARGO DE CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Cd. Victoria, Tam., 25 de junio del año 2014.

**C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**



Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXII-247, mediante el cual se determina la propuesta de terna de candidatos para el cargo de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

IRMA LETICIA TORRES SILVA

DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ